

**CONSTRUCCIONES
DEL BOSQUE S.R.L.**

CONTRATO

1- Fecha del instrumento de constitución 07 de Diciembre 2018.

2- Integrantes de la sociedad: Roberto Horacio Orlowski, argentino, de profesión ingeniero, nacido el 5 de Octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Nora Dadea, DNI Nº 10.538.567 y Nora Graciela Dadea, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 23 de Septiembre de 1957, casada en primeras nupcias con Roberto Orlowski, DNI Nº 13.588.283, CUIT 27-13588283-1, ambos con domicilio en calle La Paz 1627 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3- Razón Social: CONSTRUCCIONES DEL BOSQUE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio Social: Presidente Roca 1877 1er. piso Rosario provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de construcciones de obras públicas y privadas, industriales, ferroviarias, de arquitectura, proyecto de ingeniería, servicios inmobiliarios, exceptuando las operaciones de intermediación en la compraventa de inmuebles, instalaciones eléctricas y mecánicas, intervenir como fiduciantes, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario con excepción del ofrecimiento al público conferido por el Art 5 de la Ley 24.441, ni el fideicomiso financiero. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) dividido en 250 (Doscientos cincuenta) cuotas de \$ 1000 (Pesos Mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Roberto Horacio Orlowski 150 (Ciento cincuenta) cuotas o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) y la Sra. Nora Graciela Dadea 100 (Cien) cuotas o sea la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien mil). Dicho capital es integrado en este acto en efectivo en un 25% (Veinticinco por ciento) y el resto será integrado también en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente Contrato.

9- Organización y representación legal: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Señor Roberto Horacio Orlowski quien revestirá a tal fin el carácter de socio gerente. En el uso de la firma acompañará el sello impreso o manuscrito con la denominación "Construcciones del Bosque SRL" y con el aditamento de "Socio Gerente". El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a lo dispuesto por el Artículo 375. del Código Civil y Comercial de la Nación; con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio 30 de Noviembre de cada año.

\$ 95 378614 En. 15

DISTRIBUIDORA BRIGADIER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos caratulados: DISTRIBUIDORA BRIGADIER S.R.L. s/Modificación al Contrato Social CUIJ 21-05194948-7, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación - Registro Público de esta ciudad, se ha dispuesto, dar por iniciada la presente gestión de inscripción de la cesión de cuotas de la entidad DISTRIBUIDORA BRIGADIER S.R.L., por el cual IGNACIO ASTEGIANO, DNI 26.716.577, CUIT 20-26716577-8, El cedente, cede, vende y transfiere a ARMANDO ENRIQUE MEDICI, DNI 10.715.241, CUIT 20-10715241-6, El Cesionario las 300 cuotas partes de La Sociedad de la que es propietario, representativas del 20% del capital social, de valor nominal de \$ 100. Quedando redactada la cláusula capital del siguiente modo: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), divididos en 1500 (un mil quinientas) cuotas partes de \$ 100 (Pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. NATALIA MEDICI, 900 (Novecientas) cuotas partes por un valor nominal de \$ 90.000. (Pesos Noventa Mil), b) el Sr. ARMANDO ENRIQUE MEDICI, 600 (Seiscientas) cuotas partes por un valor nominal de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil). El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios. Resuelta cada ampliación la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios de acuerdo a la proporción de capital que en ese momento posea cada uno, debiendo prorratear entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Publíquese edicto. En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 17 de Diciembre de 2018.

\$ 85 378695 En. 15

DELUSAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso b) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre el nombramiento de autoridades de DELUSAN S.A., con sede social en calle Mont Cenís Nº 3652 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en Tomo 87, Folio 3236, Nº 171 de acuerdo con el siguiente detalle:

En fecha 25 de Abril de 2018 en asamblea de accionistas se aprobó la designación del nuevo directorio por un periodo de dos años: Director Titular: Sr. Gastaldi Marcelo, D.N.I. 8.412.286, C.U.I.T/C.U.I.L: 20-08412286-7, argentino, mayor de edad, nacido el 03/11/1950, de estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio real en calle San Luis 3889 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Gastaldi Hernán, D.N.I. 26.739.543, C.U.I.T/C.U.I.L:

20-26739543-9, argentino, mayor de edad, nacido el 04/08/1978, de estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio real en calle Tacuarí 3529 de la ciudad de Rosario. Se designa como Presidente de la sociedad al Sr. Gastaldi Marcelo.

\$ 55 378595 En. 15

ESPSON S.A.

RATIFICACIÓN SEDE

Fecha del instrumento: Acta de Directorio de fecha 13 de Agosto de 2018.

Se ratifica por unanimidad el Domicilio de la sede social, en calle Córdoba 1438 Piso 4 B (2000) Rosario-Pcia. de Sta. Fe, lo que publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 378615 En. 15

EL CERCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretarías de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2.018:

Directorio de EL CERCO S.A. CUIT Nº 30-70862484-1, con domicilio en Chacabuco Nº 958 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 1 de Setiembre de 2021, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: ADRIANA GLADIS NATIVIDAD MOLI, D.N.I. Nº 16.805.645, CUIT Nº 27-16805645-7, apellido materno Burgues, argentina, Productora agropecuaria, nacida el 25 de Diciembre de 1.963, soltera, domiciliada en Chacabuco Nº 958 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Vice-Presidente: MARIA BURGUES, D.N.I. Nº 01.053.892, CUIT Nº 27-01053892-6, apellido materno Guardia, argentina. Productora Agropecuaria, nacida el 06 de Octubre de 1.934, viuda en primeras nupcias con Miguel Molí, domiciliada en Chacabuco Nº 958 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Director Suplente: MIGUEL ANGEL MOLI, D.N.I. Nº 17.956.149, CUIT Nº 20-17956149-3, apellido materno Burgues, argentino. Productor Agropecuario, nacido el 23 de Setiembre de 1.966, casado en primeras nupcias con Liliana Miriam Solé, domiciliado en Chacabuco Nº 958, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 81,18 378694 En. 15

ESPSON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: Asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2018 y Acta de directorio de fecha 12 de Noviembre de 2018.

Domicilio: Córdoba 1438 Piso 4 B - (2000) Rosario (Pcia. de Sta. Fe).

Designación del Directorio: Se designa el nuevo directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Horacio Julio España, D.N.I. N° 6.057.876; Vice-presidente: Liliana Graciela Drovetta, D.N.I. 5.073.599; Director Titular: Manuel España, D.N.I. N° 23.928.975; Director Titular: Horacio España, D.N.I. N° 27.092.904; Director Suplente: Sebastian España, D.N.I. N° 22.535.204; y Director Suplente, Ramiro España, D.N.I. N° 33.344.357.

\$ 45 378613 En. 15

ESTACIONGYM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de la modificación del contrato: 18 de Diciembre de 2018.

Cesión de cuotas:

PAEZ MARIANA GABRIELA vende, cede y transfiere a PONZELLINI FABIÁN JOSÉ la cantidad de 56 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, que representan la suma de \$ 56.000 del capital social.

PRIMAVERA CAMILA ALDANA vende, cede y transfiere a PONZELLINI FABIÁN JOSÉ y GONZÁLEZ ALEJANDRO MIGUEL, la cantidad de 64 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una, que representan la suma de \$ 64.000 del capital social, correspondiendo a: 1) Ponzellini Fabián José, la cantidad de 16 cuotas sociales, que representan \$ 16.000 del capital social y 2) González Alejandro Miguel, la cantidad de 48 cuotas sociales, que representan \$ 48.000 del capital social. En consecuencia, transfiere todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas.

Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 800.000, dividido en 800 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: González Alejandro Miguel la cantidad de 400 cuotas, que representan un capital de \$ 400.000; Ponzellini Fabián José la cantidad de 264 cuotas, que representan un capital de \$ 264.000; Páez Mariana Gabriela la cantidad de 40 cuotas, que representan un capital de \$ 40.000; Flórez Mariana Victoria la cantidad de 48 cuotas, que representan un capital de \$ 48.000; y Flórez Virginia Magali la cantidad de 48 cuotas, que representan un capital de \$ 48.000.

\$ 58 378608 En. 15

EDACOM S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de fecha 30/08/2018 se reúnen el señor Miguel Fernández Llanos, D.N.I. Nº 11.478.760, el señor Cristian Gaggini, D.N.I. Nº 13.242.674, el señor Fernando José Sacovechi, D.N.I. Nº 20.174.476, y el señor Franco Bautista Rotta, D.N.I. Nº 24.570.053, únicos socios de EDACOM S.R.L. CUIT 30-74575086-0, resuelven trasladar el domicilio de la sociedad a la ciudad de Rosario. En consecuencia, los socios modifican la cláusula primera del contrato social la cual quedará redactada de la siguiente manera: Primero: La Sociedad se denomina EDACOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo los socios resuelven fijar la sede social en calle San Martín 1221 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 378732 En. 15

ESTUDIO CHIANEA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación correspondiente a ESTUDIO CHIANEA S.R.L.

1. Datos de los socios: HORACIO RICARDO ANTONIO CHIANEA, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1960, D.N.I. 13.868.592, domiciliado en Avenida Jorge Cura 2541 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Shirley María Lujan Alfano, de profesión ingeniero, CUIT 20-13868592-7; y DANIEL ANIBAL CHIANEA, argentino, nacido el 14 de Mayo de 1955, D.N.I. 11.543.922, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2033 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Silvia Raquel Chesta, de profesión ingeniero, CUIT 20-11543922-8.

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 7 de Diciembre de 2018.

3. Denominación social: ESTUDIO CHIANEA S.R.L.

4. Capital social: Se aumenta el capital social a la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), es decir en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil). Dicho aumento de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían éstos antes del aumento e integrado de la siguiente manera: HORACIO RICARDO ANTONIO CHIANEA suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas partes de \$ 10.00 (pesos diez) cada una o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), y el saldo de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) en el plazo de 2 años a contar de la fecha y DANIEL ANIBAL CHIANEA suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas partes de \$ 10.00 (pesos diez) cada una o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), y el saldo de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) en el plazo de 2 años a contar de la fecha.

5. Plazo de duración: Se prorroga el término de duración de la sociedad por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde su vencimiento, es decir desde el 22-01-2019.

\$ 45 378599 En. 15

FRANCISCO FUENTES MOBILE APPS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados FRANCISCO FUENTES MOBILE APPS s/Constitución de Sociedad; Expte. N° 2803 del año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrante de la sociedad: Francisco Manuel Fuentes, DNI 28.764.988, CUIT 20-28764988-7, argentino, nacido el 18/09/1981, desarrollador de software, soltero, domiciliado en barrio Los Molinos, calle 21, manzana 19, lotes 19 y 20, CP 3018, Recreo, Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 24/10/2018.

3) Denominación social: Francisco Fuentes Mobile Apps S.A.S.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: calle 21, manzana 19, lotes 19 y 20, barrio Los Molinos, C.P. 3018, ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

5) Plazo: 20 años.

6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: desarrollo y programación de software, aplicaciones y productos informáticos en general, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad, incluyendo la importación y exportación de servicios informáticos.

7) Capital: \$ 30.000 divididos en 300 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, totalmente suscripto por el socio Francisco Fuentes.

8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Titular y representante: Francisco M. Fuentes DNI 28.764.988. Suplente: Agostina Andrea Rubbera, DNI 30.339.781.

9) Formación de la voluntad social: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Santa Fe, 14 de diciembre de 2.018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 145 378612 En. 15

LA ASUNCIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 32 celebrada en fecha 30 de enero de 2017, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Juan Francisco José SIMONDI, D.N.I. 6.419.560, argentino, mayor de edad, casado con Beatriz Leiva, Vicepresidente: Beatriz Leiva de SIMONDI, D.N.I. 4.531.529, argentina, mayor de edad, casada con Juan Francisco José Simondi, Director Titular: Arturo Lucas SIMONDI, D.N.I.27.055.690, argentino, mayor de edad, casado con Cintia Inés Costa, Director Titular: Juan Francisco José SIMONDI, D.N.I. 25.007.998, argentino, mayor de edad, casado con Inés Miles, Sindico Titular: Héctor Alberto RAINAUDO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 14.228.385, casado con

Marcela Rita Tártara y Sindico Suplente: Carlos Alberto RAINAUDO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 16.982.456, divorciado de Ada Susman.

\$ 45 378540 En. 15

LA DORITA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 22 celebrada en fecha 31 de agosto de 2016, se ha nombrado como Presidente: Jorge Eduardo VIEGAS, D.N.I. 6.033.915 argentino, nacido el 13 de octubre de 1939, de apellido materno Mandigorra, casado, con domicilio en calle Wheelwrioth 1771 7° "A" de Rosario, Vicepresidente: Alejo VIEGAS, D.N.I. 23.968.924, argentino, nacido el 28 de octubre de 1974, de apellido materno Berenguer, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en calle Wheelwrioth 1771 7° "A" de Rosario, Director titular: Alicia Beatriz BERENGUER, D.N.I. 6.378.602, argentina, nacida el 25 de julio de 1950, de apellido materno Errecalde, ama de casa, casada, con domicilio en calle Wheelwrioth 1771 7° "A" de Rosario, Director titular: Dolores VIEGAS, D.N.I. 29.456.162, argentina, nacida el 25 de mayo de 1982, de apellido materno Berenguer, arquitecta, casada, con domicilio en calle Wheelwrioth 1771 7° "A" de Rosario, Director Suplente: Sol VIEGAS, D.N.I. 25.007.446, argentina, nacida el 4 de marzo de 1976, de apellido materno Berenguer, profesora de yoga, casada, con domicilio en calle Wheelwrioth 1771 7° "A" de Rosario.-

\$ 45 378529 En. 15

LA ERNESTINA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 25 celebrada en fecha 31 de marzo de 2018, se ha nombrado como Presidente: Héctor Luis Ramón MENDIONDO, D.N.I. 4.300.674, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1939, de apellido materno Suárez, Productor agropecuario, divorciado, con domicilio en calle Madres Plaza de Mayo 2820 P. 7 Dto. 2° de Rosario, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Ana María MENDIONDO, D.N.I. 4.455.634, argentina, nacida el 10 de setiembre 1941, de apellido materno Suárez, ama de casa, viuda, con domicilio en Estancia La Ernestina, Santa Teresa, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Clara Angélica MENDIONDO, D.N.I. 28.506.542, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1980, de apellido materno Alcorta, Licenciada en economía agraria, soltera, con domicilio en calle

Madres Plaza de Mayo 2820 P. 7 Dto. 2º de Rosario, provincia de Santa Fe, Director Suplente: María Pilar LUCERO TORRES, D.N.I. 20.493.330, argentina, nacida el 24 de octubre de 1968, de apellido materno Mendiondo, publicista, divorciada, con domicilio en Estancia La Ernestina, Santa Teresa, provincia de Santa Fe”.

\$ 45 378531 En. 15

LOGÍSTICA RIO ARRIBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial, a Cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos caratulados “Logistica Rio Arriba S.A. s/Renuncia y Designación de Autoridades”, Expte N° 377-año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma LOGISTICA RIO ARRIBA S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procede a inscribir Director Titular y Director Suplente, por renuncia y elección de nuevos Directores para cubrir los cargos hasta finalizar el mandato, según Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 01 de marzo de dos mil dieciocho, según se detalla seguidamente: Renuncia: Director Titular: Sres: Maximo Javier Padoan- Director Suplente - Fernando Cesar Maggi- Designación de Autoridades: Director Titular: “Clase A”: Pablo Andrea Neirotti, D.N.I. N° 22.014.470, CUIT 20-22.014.470-5, sexo masculino, fecha de nacimiento 11/04/1971, domiciliado en calle Córdoba 715-2209 de la localidad de Maciel, STA. FE- profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil casado y Director Suplente “Clase B”: Jorge Omar Blanco, DNI N° 24.804.627, CUIT N°23-24804627-9, sexo masculino, fecha de nacimiento 14/08/1975, apellido materno Ismael, estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle 25 de mayo N° 555, Piso 20°, (1002) Buenos Aries, de profesión Contador Público. Casado.

Reconquista, 17 de Diciembre de 2018. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 100 378535 En. 15

LA LETICIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente Resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/2016, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Yolanda Celli, D.N.I.

93.166.519, italiana, nacida el 08/07/1933, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 3458 de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-93166519-2. Vice Presidente: Hugo Gabriel Correnti, D.N.I. 13.728.558, argentino, nacido el 11/04/1960, domiciliado en calle Obispo Gelabert N° 3456, de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 20-13728558-5. Y Directora Suplente: Claudia Matilde Fantini, D.N.I. N° 16.817.305, argentina, nacida el 27/01/1964, domiciliada en calle Obispo Gelabert N° 3456, de la ciudad de Santa Fe, CUIT N° 27-16817305-4.

El plazo de duración es de tres ejercicios.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 3 de Febrero N° 3458 de la ciudad de Santa Fe.

Autos: "La Leticia S.A. s/Designación de autoridades" (Expte 2838, Año 2.018).

Santa Fe, 17 de diciembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 90 378487 En. 15 En. 16

LA OCTAVA BASE S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario a los 4 días del mes de diciembre del año 2018, los señores Luis Miguel Bendin, argentino, de ocupación Contador Público, casado en primeras nupcias con Cristina Capriotti, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 13 de marzo de 1961, DNI 14.081.802, CUIT 20-14081802-0, domiciliado en calle Schweitzer 9000, Barrio Alea Tennis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Gustavo Guillermo Rossi, argentino, de ocupación Empresario, soltero, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 6 de enero de 1961, DNI 14.087.764, CUIT 20-14087764-7, domiciliado en calle Alvear 1005, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar; convienen en constituir una Sociedad Anonima Simplificada, la que girará bajo la denominación de La Octava Base S.A.S.

Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle Harding 833.

Duración: se constituye por el término de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración, y venta de productos alimenticios, al por menor y al por mayor. B) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas, y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados. C) Prestación de servicios de lunch y catering para fiestas, organización de eventos gastronómicos, sociales, culturales, musicales, y estudiantiles. D) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafeterías, cervecería, sandwichería y rotisería. E) Toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de

fiestas y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil), dividido en 5000 acciones de \$ 10,- (Pesos Diez) cada una.

La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios Luis Miguel Bendin y Gustavo Guillermo Rossi, quienes asumen el carácter de administradores titulares, obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación "La Octava Base S.A.S." que estampará en sello o de su puño y letra.

La representación legal es llevada a cabo por los administradores Miguel Bendin y Gustavo Guillermo Rosal.

Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 378428 En. 15

LOGÍSTICA Y MINERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 2 de febrero de 2018, según Acta de Asamblea N° 25 el Directorio de la firma "Logística y Minería S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Ezequiel Adrian Peirano, argentino, nacido el 6 de mayo de 1995, de ocupación comerciante, soltero, domiciliado en calle Misiones 883 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. 38.900.505, CUIT 20-38900505-4, con domicilio especial en Dr. René Favalaro 2636 de la localidad de Roldán, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Suplente Brian Martin Peirano, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1996, de ocupación comerciante, soltero, domiciliado en calle Misiones 883 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. 40.038.520, CUIT 20-40038520-4, con domicilio especial en calle Dr. Rene a Favalaro 2636 de la localidad de Roldan, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 378581 En. 15

M Y C TRATAMIENTOS

SUPERFICIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Entre CARLOS OSVALDO RUSSO, argentino, nacido el 27 de enero de 1956, casado en primeras nupcias con Alicia María Varela, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Sarmiento N° 4809 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 11.873.854, CUIT N° 20-11873854-4 y MARIO ROMEO, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1952, casado en primeras nupcias con Lucía Russo, empleado, con domicilio en calle Coulin N° 2044 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 10.726.340, CUIT N° 20-10726340-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 5 de diciembre de 2018.

3) Denominación social: "M Y C TRATAMIENTOS SUPERFICIALES S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Presidente Quintana 516 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el tratamiento superficial de metales y la comercialización de productos del rubro.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) dividido en quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio CARLOS OSVALDO RUSSO suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una o sea un capital de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) y el socio MARIO ROMEO, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una o sea un capital de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-).

Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) o sea tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una y el saldo, o sea la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500.-) es decir once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas de capital de (\$10.-) cada una, dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de la persona, socia o no, que los socios designen en reunión realizada al efecto. A tal fin, la persona designada usará su propio firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE" o "GERENTE" según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma individual. El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerentes a CARLOS OSVALDO RUSSO y MARIO ROMEO.

\$ 115 378525 En. 15

MUNDUS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que con fecha 14 de diciembre de 2018, el Sr. JAVIER PEDRO BERTORA, argentino, abogado, nacido el 3 de abril de 1969, soltero, domiciliado en calle Gabriel Carrasco 1256, Rosario, D.N.I. 20.812.190, C.U.I.T. 20-20812190-2 y la Sra. ANALIA SILVANA BERTORA, argentina, comerciante, nacida el 3 de agosto de 1971, casada en primeras nupcias con Martín Eduardo Soto, con domicilio en calle Av. Central Argentino N° 180 Torre Acacia Piso 2º Depto. 2, Rosario, D.N.I. 22.244.444, C.U.I.L. 27-22244444-1, vendieron, cedieron y transfirieron en conjunto la totalidad de 600 (seiscientas) cuotas sociales por un valor de \$ 100.- (pesos cien) cada una de ellas y en proporción de 300 (trescientas) cuotas cada uno de ellos, todas correspondientes a MUNDUS S.R.L. y lo hicieron en favor de la Sra. MARTHA JUANA VENIER, argentina, ama de casa, nacida el 17 de diciembre de 1943, viuda de Pedro Octavio Bértora, con domicilio en calle Gabriel Carrasco 1254, Rosario, D.N.I. 4.706.935, C.U.I.T. 27-04706935-7.-

\$ 105 378496 En. 15

MECANIZADOS IBARRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 03 de diciembre de 2018, se ordena la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la conformación del nuevo directorio de "MECANIZADOS IBARRA S.A.":

Por Asamblea General Ordinaria, según Acta N° 16 de fecha 27 de noviembre de 2018, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N° 60 de fecha 28 de noviembre de 2018 se procedió a distribuir los cargos entre los miembros elegidos. En virtud de ello, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Director Titular: presidente, ANTONIO EVERGISTO IBARRA, DNI N° 6.127.352, CUIT: 20-06127352-3, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Esther Rodríguez, nacido el 13 de Junio de 1.939, de profesión industrial, con domicilio en calle Carlos Casado 831 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe y director suplente GABRIEL ANTONIO IBARRA, DNI N° 16.438.775, CUIT: 20-16438775-6, argentino, casado en primeras nupcias con María Quintana, nacido el 10 de Julio de 1.963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ameghino 1.925 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

\$ 79 378513 En. 15

PUENTE VICTORIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de CESION DE CUOTAS SOCIALES de la firma PUENTE VICTORIA SRL en lo siguiente: Las cuotas sociales cedidas y transferidas por EL CEDENTE a EL CESIONARIO se adjudican a este último de la siguiente forma: La Srta. VICTORIA SANTACROCE recibe de conformidad la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas de diez pesos cada una que representan la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (4500) que representan el tres por ciento (3%) del capital social y de los votos de la misma. Con motivo de la presente cesión, el capital social de LA SOCIEDAD queda conformado de la manera que a continuación se detalla, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150. 000.-) el cual se encuentra dividido en Quince Mil Cuotas (15.000.-) de diez pesos (10) cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción; a la Srta. LUCIANA DEL CARMEN MARELLI, la cantidad de Catorce Mil quinientos cincuenta (14550) cuotas de diez pesos que representan Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$145.500.-) a la Srta. VICTORIA SANTACROCE, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas de diez pesos cada una que representan la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (4500). De la solicitud de PRORROGA: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años contados a partir de su reactivación venciendo en consecuencia el día 17 de noviembre de 2028."De la solicitud de MODIFICACIÓN DEL OBJETO La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio de geriatría, hogar de día y residencial para adultos mayores, con cuidado de los mismos, atención médica y asistencial integral y rehabilitación a residentes y en forma ambulatoria. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto."

§ 73 378504 En. 15

MACAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público, ha dispuesto la publicación de la presente con motivo de la reelección del Director titular y suplente de la sociedad "MACAY S.A.", inscripta bajo el N° 621 al folio 83 del libro 11 de S.A. con fecha 18 de Diciembre de 2009, según Acta de Asamblea Ordinaria.

DIRECTOR: Director titular y Presidente al Señor Ricardo Hugo Mattioli, nacido el 14 de Julio de 1.963, nacionalidad argentino, apellido materno Ponce, titular del D.N.I. N° 16.398.115, CUIT 20-16398115-8, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Cristina Ofelia Castro, domiciliado en calle Bv. Zavalla N° 2836 de la ciudad de Santa Fe; y como Directora suplente a la señora Cristina Ofelia Castro de Mattioli, nacida el 29 de Diciembre de 1.963, nacionalidad argentina, apellido materno Placidi, titular del D.N.I. N° 16.387.892, CUIT 27-16387892-0, profesión docente, casada en primeras nupcias con don Ricardo Hugo Mattioli, domiciliada en calle Juan del Campillo N° 2269 de la ciudad de Santa Fe, por el término de dos (2) años.

Santa Fe, 12 del mes de Diciembre del año 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 378514 En. 15

MERCADO PAGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, ha dispuesto en los autos: Mercado Pago S.R.L. Hoy: Informática G.S. S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Renuncia y Designación de Autoridades - Cambio de Denominación - Cambio de Objeto Social (Mod Contrato Social: Clausulas: Primera - Tercera- Cuarta - Septima - Octava) - Adecuación A La Normativa Vigente (Cláusulas: Segunda - Quinta - Sexta - Novena - Duodécima) Y Nuevo Texto Ordenado- (Expte. N° 414/2018)- lo siguiente:

1.-Por Acta n° 1, de fecha 28-11-2018, reunidos en la sede social sito en calle Moreno n° 2021- Vera- Dpto. Vera- Santa Fe-los dos únicos socios de MERCADO PAGO S.R.L. Deciden: Cesión de cuotas:

2.- Socio cedente: EMILIO AGU, soltero, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 02/08/88, D.N.I. 33.562.545, domiciliado en Moreno 2029 de la ciudad de Vera (Santa Fe), C.U.I.T. 20-33562545-6, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 100 cuotas sociales de su propiedad al Socio Cesionario: Eduardo Gabriel Spontón, soltero, argentino, Programador en Sistemas Administrativos, nacido el 25/07/89 de 29 años de edad, nacido el 25 de julio de 1989, soltero, de nacionalidad argentino, Programador de Sistemas Administrativos, D.N.I. N° 33.827.198, domiciliado en calle Buenos Aires N° 913 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-33827198-1, por la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).-

Renuncia - Designación de Autoridades - Modificación Contrato Social.- (Cláusulas: 1°-3°-4°7°-8°)

3.-Renuncia Socio Gerente Emilio Agú, D.N.I. 33.562.545 y aprobación de la gestión 2014/2018.-

4.-Elección de nuevas autoridades: Gerencia, representación legal y uso de firma social conjunta entre los Sres.- Tomas Luis Giommetti, D.N.I. N° 35.453.475, C.U.I.T. N° 20-35453475-5 y Eduardo Gabriel Spontón, D.N.I. N° 33.827.198, C.U.I.T. N° 20-33827198-1.-

5.-Modificación Contrato Social.- (Cláusulas: 1º-3º-4º-7º-8º) Cláusulas:

Primera- Denominación: La sociedad se denominará "Informática G.S. S.R.L." y tendrá su sede social en calle Moreno N° 2021 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.

Tercera- Objeto:- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La comercialización al por mayor y por menor de productos informáticos en particular y todo tipo de productos relacionados a la tecnología informática, así como todo tipos de productos del hogar, de recreación, sus complementos y sustitutos. b) Prestar servicios de reparación y de mantenimiento de sistemas informáticos, así como también de apoyo técnicos a empresas, organismos

gubernamentales, no gubernamentales y en general a particulares de sus sistemas de información. c) Fabricación/Creación de sistemas informáticos a través de la programación de sistemas de la información utilizado por empresas, organismos gubernamentales, no gubernamentales y en general a particulares. d) Acordar créditos personas jurídicas, civiles y/o comerciales y a simples personas físicas en garantía prendaria, común o agraria o con registro personal o sin garantía, a largo, mediano o corto plazo. Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales

Cuarta- Capital-: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500,00) cada una que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Eduardo Gabriel Spontón, suscribe cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500,00) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) e integra la totalidad en efectivo, el socio Tomas Luis Giommetti suscribe cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos (\$500,00) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) e integra la totalidad en efectivo. La totalidad de las cuotas sociales del capital se integran en efectivo.-

Séptima-Administración-Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Eduardo Gabriel Spontón y del Señor Tomas Luis Giommetti, gerentes en forma conjunta, por el término de duración del presente contrato. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

Octava-Garantía: Los socios gerentes Eduardo Gabriel Spontón y Tomas Luis Giommetti constituyen expresamente una garantía personal por el monto de pesos veinte mil (\$20.000,00) en efectivo cada uno, dando con ello cumplimiento al artículo 256 2º párrafo, aplicable por remisión del artículo 157 3º párrafo, ambos de la Ley General de Sociedades.

Reconquista, 13 de diciembre de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 180 378528 En. 15

NORWAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 13 de Diciembre de 2018 en Autos Caratulados: "NORWAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, PRORROGA DEL PLAZO, CAMBIO DE GERENTE" (Expte. N° 624 Año 2018) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "NORWAL S.R.L", (Titular de la Cuit N° 30-70794470-2), con domicilio legal en la Ciudad de Rufino, en ésta provincia y Sede Social en Bv. 25 de Mayo N° 435, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en esta Provincia, con fecha 15-11-2001 al "TOMO I. FOLIO 178/179. NUMERO 183 de CONTRATOS"; y Modificación del mismo inscripta por ante el mencionado Registro, con fecha 02-03-2012 al "TOMO X. FOLIO 015. NUMERO 1904. de

CONTRATOS".- INSTRUMENTO DE MODIFICACION: PRIMERO: (CESION DE CUOTAS).- 1- A) RAUL JOSE RAVASOTTI, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a WALTER LUIS RAVASOTTI, y éste ADQUIERE, SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) CUOTAS de Capital de UN PESO (\$ 1) de Valor Nominal cada una que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "NORWAL S.R.L."; por el precio total convenido de \$ 7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS), con cheque c/ Nuevo Banco de Santa Fé SA., Sucursal Rufino, Nro. 77072974 de la Cta. Cte. 000005431/01 por el referido importe de \$ 7.500.- que el cedente manifiesta haber cobrado ante el banco girado, otorgando por el presente instrumento el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma a favor del Cesionario, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al Adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía en la referida sociedad.- B) La Consocia NORMA ELVIRA PEREIRA presta su expreso asentimiento y conformidad a la cesión de cuotas que antecede, a los efectos de cumplimentar el requisito de unanimidad previsto en el ARTICULO IX del contrato social.- C) Como consecuencia de la precedente Cesión, el CAPITAL de "NORWAL SRL"; que es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL representado por ciento cincuenta mil cuotas (150.000) CUOTAS de UN PESO (\$ 1) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) NORMA ELVIRA PEREIRA con CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (142.500) CUOTAS, o sea PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500); b) WALTER LUIS RAVASOTTI con SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) CUOTAS, o sea PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).- El Cesionario WALTER LUIS RAVASOTTI, ACEPTA la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada en su favor en los términos expuestos.- II- Consecuentemente, dejan modificado el Artículo V del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO V- CAPITAL Y APORTES: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS por un valor nominal de PESOS UNO (\$ 1.-) cada una, que los socios han suscripto y tienen totalmente integradas en la siguiente forma y proporción, a saber: a) la socia NORMA ELVIRA PEREIRA: con 142.500 cuotas de capital de \$ 1 de valor Nominal cada una, o sea \$ 142.500.- a) El socio WALTER LUIS RAVASOTTI: con 7.500 cuotas de capital de \$ 1 de valor Nominal cada una, o sea \$ 7.500".- SEGUNDO: (PRORROGA DE PLAZO) a) Que conforme surge del Contrato Social, el plazo de vigencia de la Sociedad vence el día "15 de noviembre de 2021"; y los socios de "NORWAL S.R.L." resuelven por unanimidad PRORROGAR dicho término por CINCO AÑOS más, contados a partir de la referida fecha de vencimiento, o sea hasta el día "15 de Noviembre de 2026".b) En consecuencia modifican el ARTICULO III del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO III.- DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en CINCO AÑOS más contados a partir del día "15 de Noviembre de 2021", es decir, hasta el día "15 de noviembre de 2026".- TERCERO: (RENUNCIA - CAMBIO DE GERENTE) La señora NORMA ELVIRA PEREIRA hace expresa RENUNCIA a su cargo de GERENTE que detenta hasta el día de la fecha, la cual le es aceptada.- Acto continuo, por decisión unánime de los socios, se DESIGNA para desempeñar el cargo de GERENTE de la sociedad al señor WALTER LUIS RAVASOTTI, argentino, nacido el 5 de Junio de 1986, hijo de Eduardo Oscar Ravasotti y de Norma Elvira Pereira, soltero, Mecánico, D.N.I. N° 32.348.049, Titular de la Cuil N° 20-32348049-5, domiciliado en calle Berutti N° 90 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, quien acepta el mencionado cargo, debiendo ejercerlo en la forma, extensión y con las facultades consignadas en el ARTICULO VI del Contrato Social.-

\$ 270 378549 En. 15

NOVA STEEL S.A.

ESTATUTO

DATOS SOCIOS: MARTIN RIVAS, argentino, nacido el 01/10/1991, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 36.005.793 CUIT 20-36005793-4, ALEJO RIVAS, argentino, nacido el 01/07/1996, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Callao 3565 de Rosario, DNI 39.753.413, CUIT 20-39753413-9, GERMAN ALBERTO SANTERO, argentino, nacido el 25/11/1968, de profesión técnico electrónico, estado civil casado con Susana Irene Grimaldi, con domicilio en Zeballo 149 de la ciudad de Rosario, DNI 20.354.976, CUIT 20-20354976-9, GERARDO RAUL RIVAS, argentino, nacido el 27-12-1964, de profesión contador, estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Sonia Santero, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.194.712, CUIT 20-17194712-0 y MARIEL SONIA SANTERO, argentina, nacida el 07-06-1965, de profesión contadora, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Raúl Rivas, con domicilio en calle Callao 3565 de Rosario, DNI 17.324.204, CUIT 27-17324204-8; todos mayores y hábiles para contratar.

FECHA DEL ACTA: (19) diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

RAZON SOCIAL: La sociedad se denomina NOVA STEEL S.A.

DOMICILIO LEGAL: Calle 2106 Nro. 6270 de Rosario provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de fabricación y venta de cabos de metal. En su caso según la materia la sociedad podrá contratar los servicios de profesionales idóneos.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3000) acciones de pesos cien (\$100) cada una con derecho a cinco (5) votos por acción, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GERMAN ALBERTO SANTERO suscribe (750) setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), GERARDO RAUL RIVAS suscribe (750) setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), MARIEL SONIA SANTERO suscribe (750) setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), MARTIN RIVAS suscribe (375) trescientas setenta y cinco acciones por un valor nominal de treinta y siete mil quinientos (\$37.500) y ALEJO RIVAS suscribe (375) trescientas setenta y cinco acciones por un valor., nominal de treinta y siete mil quinientos (\$37.500) quienes integran las acciones por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25 %) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) en este acto, y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Directorio: Se designa Presidente de la sociedad MARIEL SONIA SANTERO y Director suplente a GERMAN ALBERTO SANTERO.

ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año.

§ 575 378526 En. 15

NEUMÁTICOS RMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que Iván Exequiel Morales, DNI. N° 32.176.786, Marcela Alejandra Molteni, DNI N° 16.714.204 y Federico Jorge Anelli, DNI. N° 32.312.252, únicos socios de NEUMÁTICOS RMA S.R.L., inscrita al T° 166, F° 20978, N° 1297 de Contratos, Registro Público, han procedido:

Primero: A efectuar la designación como Gerentes a los Sres. Federico Jorge Anelli, DNI. 32.312.252 y al Sr. Lucas Daniel Rivero. DNI Nro. 33.865.768, ambos con domicilio en calle Saavedra 2266 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y, estos a su han procedido a aceptar el cargo como tales. Además por disposición de ambos, deciden mudar el domicilio de la Sociedad a calle Colectora 1527 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Segundo: Se ha producido la renuncia del anterior Gerente Sr. Ivan Ezequiel Morales, D.N.I. Nro. 32.176.786 y aceptada esta por los socios de la empresa.

Tercero: Se ha producido la modificación de la CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no los que duraran en sus cargos hasta que la Asamblea de socios los remueva, lo que podrá efectuar sin expresión de causa. La remoción de él o de los gerentes no implicara la disolución de la Sociedad, aun cuando fueran socios. Con tal fin usaran su firma particular con el aditamento de Gerente, precedida de la denominación social y actuarán en forma indistinta cuando fueran más de uno en el ejercicio del cargo.

Cuarto: Se firma Texto Ordenado, mediante instrumento de fecha 17 de Octubre de 2018.

§ 80 378516 En. 15

OMAR MENGARELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 10/12/2018 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Miriam Claudia Carlini, argentina, D.N.I. N° 18.193.507, C.U.J.T. N° 27-18193507-91 nacida el 29 de noviembre de 1965, estado, civil viuda, domiciliada en calle San Luis N° 2663, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, a cargo de la Presidencia. Hugo Celestino Carlini, argentino, D.N.I. N° 06.122.551, C.U.I.T. N° 20-06122551-2 nacido el 28 de julio de 1937, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Alicia Campagna, domiciliado en calle Amenábar N° 564, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, a cargo de la Vicepresidencia. Director Suplente: Gabriel Omar Mengarelli, argentino, D.N.I. N° 39.662.657, CUIT N° 20-39662657-9, nacido el 14 de mayo de 1996, estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis N° 2663, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Sáenz Peña N° 1865 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

§ 70 378574 En. 15

ROSARIO SOLUCIONES S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

LUGAR y FECHA DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO: Rosario, 08/10/2018 DENOMINACION: "ROSARIO SOLUCIONES S.A.S.; CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Se fija como única sede social en Marcos Paz 5305 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: se acepta ren de la administradora suplente BRAVO AGOSTINA MAGALI, DNI 39659576, CUIT 27-39659576-7, fecha de nacimiento 08/05/1996, con domicilio legal en Forest 5830-Rosario, Santa Fe, estado civil casada con Sr. TOGACHINSCO MATIAS DANIEL DNI 39567828, FECHA DE NACIMIENTO 29/02/1996, profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contratar.- Se designa para integrar el Órgano de Administración administrador suplente: Sr DI BELLA ROBERTO PABLO, DNI 23979230, CUIT 20-23979230-9, FECHA DE NACIMIENTO 09/06/1974, con domicilio legal en calle Garcia del Cossio 2198 bis, Country Palos, palos verdes, Barrio Fisherton, Santa Fe, estado civil divorciado en primeras nupcias, profesión abogado, mayor de edad y hábil para contratar quien presente en este acto acepta el cargo y constituye domicilio especial como se detalla precedentemente.

§ 45 378467 En. 15

QUIMICA OZ S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Esteban Juan Milatich, DNI Nro. 28.990.274, CUIT 20-28990274-1, soltero, de profesión biotecnólogo, nacido el 29 de Abril de 1982, y con domicilio en calle Urquiza N° 3217 piso 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Mariano Bertero, DNI Nro. 35.641.460, CUIT 20-35641460-9, soltero, de profesión comerciante, nacido el 10 de Agosto de 1990 y con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 951 de la comuna de Arequito, Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 17/12/2018;

3) Denominación: QUIMICA OZ S.A.S.

4) Domicilio Legal-Sede Social: 1ro de Mayo N° 1136, de la comuna de Arequito, departamento Caseros, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, elaboración, comercialización y distribución de productos químicos -domisanearios. Se excluyen aquellas actividades que puedan incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc.4 de la Ley 19.550 o requieran del concurso público

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años;

7) Capital: \$ El capital social es de veinticinco mil pesos (\$25.000), representado veinticinco mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El socio Mariano Bertero suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, Integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$3750 Y el saldo restante,es decir la suma de \$11.250 Dentro del plazo máximo de dos años desde la Constitución de la sociedad; y El socio Esteban Juan Milatich suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una Y con derecho a un voto por acción, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo es decir La suma de \$2500 y el saldo restante, es decir la suma de \$7500 dentro del plazo máximo de dos años Desde la Constitución de la sociedad.-

8) Representación legal: A cargo de Mariano Bertero, DNI Nro. 35.641.460, CUIT 20-35641460-9, quien actuará con el cargo de administrador titular y representante; y el Sr. Esteban Juan Milatich, DNI Nro. 28.990.274, CUIT 20-28990274-1 como Administrador Suplente. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 105 378392 En. 15

ROSA VERMELHA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Claudio Hernán Javier Ferrer, argentino, con domicilio en calle Peru 3931 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, DNI. 28.146.769, nacido el día 17 de julio de 1980, de profesión perito recibidor de cereales y oleaginosas, CUIT 20-28146769-8, casado en primeras nupcias con Natalia Wong, uruguaya, DNI. 92.455.254, CUIL 27-92455254-4, nacida el 16 de febrero de 1974 y Natalia Wong, uruguaya, con domicilio en calle Peru 3931 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, DNI. 92.455.254, nacida el 16 de febrero de 1974, de profesión programadora, CUIL 27-92455254-4, casada en primeras nupcias con Claudio Hernán Javier Ferrer, argentino, con domicilio en calle Peru 3931 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, DNI. 28.146.769, CUIT 20.28146769-8, nacido el 17 de julio de 1980.-

2) Denominación Social: ROSA VERMELHA S.R.L.-

3) Fecha del instrumento de constitución: 06 de diciembre de 2018.-

4) Domicilio: Comuna de Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: jardinería, limpieza, poda, forestación, mantenimiento, diseño y realización de parques, jardines, jardines verticales, instalaciones deportivas y/o recreativas, sistemas hidropónicos, así como áreas adyacentes a las mismas, construcción, refacción y mantenimiento de piletas y natatorios, desagotes, desagües, desaguaderos, sumideros y sistemas de drenaje; diseño, instalación y mantenimiento de redes eléctricas, instalaciones de gas y todo lo relacionado con la construcción; pintura, sistemas de riego, servicios de fumigación, en toda clase de fincas, establecimientos, urbanos y/o rurales, de toda índole, civiles, comerciales, públicos y/o privados; limpieza y mantenimiento general de edificios, fincas, establecimientos, urbanos y/o rurales, de toda índole, civiles, comerciales, públicos y/o privados, recolección y procesamiento de residuos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, brindar asesoramiento, venta "on line" o vía Internet, importar y/o exportar los servicios vinculados al objeto social; comisionar personal contratado para la prestación de servicios a terceros vinculados al objeto social.-

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.-

7) Capital Social: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) representado por DOS MIL QUINIENTAS - (2.500) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio CLAUDIO HERNÁN JAVIER FERRER, Un mil trescientas -(1.300)- cuotas, representativas de pesos Ciento treinta mil -(\$130.000)- y la socia NATALIA WONG, Un mil doscientas -(1.200)- cuotas, representativas de pesos Ciento veinte mil - (\$120.000)- integrando

cada uno en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plano no mayor de 2 años de la fecha de la inscripción del presente contrato.-

8) Composición de los Órganos de Administración y representación legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que sean electos en la asamblea de asociados. La duración en el cargo será de cinco años y podrán ser reelectos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad los señores CLAUDIO HERNÁN JAVIER FERRER, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de julio de 1980, de estado civil casado, de profesión perito recibir de cereales y oleaginosas, domiciliado en calle Peru de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.146.769, y NATALIA WONG, de nacionalidad Uruguaya, mayor de edad, nacida el 16 de febrero de 1974, de estado civil casada, de profesión programadora, domiciliada en calle Peru 3931 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 92.455.254.-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.-

11) Sede Social: Perú 3923 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe.-

\$ 180 378579 En. 15

SAN PABLO SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: San Pablo S/A, s/designación de autoridades expte.nro. 2248 año 2018 CUIJ 21-05198678-1 de trámite por ante este Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad designadas en Asamblea del día 26 de mayo de 2018.- El directorio quedo así integrado: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. FERNANDO IGNACIO SPESSOT DNI nro. 16.573.901 y DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. ADRIANA VIRGINIA BARREDA, DNI nro. 13.728.205, ambos con domicilio en calle Avenida Aristóbulo del Valle 8951 de esta ciudad de Santa Fe.- Fdo: Juez. Santa Fe, 27 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 378548 En. 15

SANHOL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc.b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, y por estar así dispuesto en los Actos Cartulados "SANHOL SRL s/ MODIF. AL CONTRATO SOCIAL - RECONDUCCION POR 5 AÑOS - AUMENTO DE CAPITAL \$ 180.000", Expediente N°5198 Año 2018, CUIJ N° 21-05508713-7 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: de la modificación del contrato social de "SANHOL S.R.L" , inscripto en Contratos al Tomo 159 Folio 22456 N° 1811 con fecha 9/10/2008, modificado con fecha 06/12/2013 e inscripta en Contratos en Tomo 164, Folio 32492 N° 2088, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprueba la modificación: 04 de Diciembre de 2018.

2) Reconducción por 5 años: Los socios han decidido reconducir la sociedad por cinco años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio procediendo a redactar un nuevo contrato social de la Sociedad que girará con la misma denominación, declarándose esta última continuadora de la anterior, por lo que quedo modificada la cláusula tercera y quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad se reconduce por 5 años contados a partir de su inscripción registral en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios.

3) Aumento Capital Social: Se resuelve aumentar el capital social de la Sociedad "SANHOL SRL", que es de pesos ciento veinte mil (\$120.000), a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). El aumento de pesos sesenta mil (\$60.000) está representado por cincuenta (50) cuotas de pesos mil doscientos (\$1.200) cada una. El cual es suscripto por los socios manteniendo cada uno las mismas proporciones que poseen de capital y son integradas de la siguiente manera: el señor Silvio Santos: siete (7) cuotas de capital o sea la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400) en este acto en efectivo y el saldo también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir del presente contrato y el señor Ian Ellis Holder siete (7) cuotas de capital o sea la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400) en este acto en efectivo y el saldo también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir del presente contrato. Por lo tanto queda modificada la cláusula QUINTA y su redacción queda de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: el Capital se fija en la suma de PESOS ciento ochenta mil (\$180.000) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos mil doscientos (1.200) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Silvio Roberto Santos, era titular de cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de PESOS sesenta mil (\$ 60.000), teniendo en cuenta el acuerdo de aumento de capital aprobado suscribe veinticinco (25) cuotas de pesos mil doscientos (\$ 1.200) o sea la suma de treinta mil (\$30.000), de tal modo posee setenta y cinco (75) cuotas de pesos mil doscientos (\$ 1.200) cada una que representan pesos noventa mil (\$ 90.000), y el señor Ian Ellis Holder: era titular de cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de PESOS sesenta mil (\$ 60.000) teniendo en cuenta el acuerdo de aumento de capital aprobado suscribe veinticinco (25) cuotas de pesos mil doscientos (\$1.200) o sea la suma de treinta mil (\$30.000) de tal modo posee setenta y cinco (75) cuotas de pesos mil doscientos (\$ 1.200) cada una que representan pesos noventa mil (\$90.000).

4) Ratificación de los gerentes: Se ratifica en forma unánime como gerente al Sr Silvio Roberto Santos y al Sr. Ian Ellis Holder, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Ambos socios aceptan la designación y ratificación al cargo.

5) Ratificación de las demás clausulas del contrato social: Los actuales socios por unanimidad

ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto NO fueren modificadas por el presente.

§ 128 378466 En. 15

SILA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Noviembre de 2018, se reúnen los señores: DANIEL GUSTAVO CAMBORSANO, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Junio de 1979, DNI N° 27.517.916, de ocupación comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 941 de San José de la Esquina, y el Sr. IVAN NESTOR MOKRYJ de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Setiembre de 1980, DNI N° 28.824.179, de ocupación comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle José C. Paz 1095 de Rosario, ambos socios de SILA SRL, que representan la totalidad del capital, RESUELVEN la prórroga de la Sociedad y el aumento de su Capital, quedando de la siguiente manera: Tercera: Duración: Sesenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) cada una.

§ 45 378465 En. 15

SEPAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Norma Silvia Carné, argentina, con domicilio en Bv. Oroño 575 Primer Piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 12720565, nacida el día 18 de diciembre de 1958, comerciante, CUIT 27-12720565-0, casada en primeras nupcias con Claudio Norberto Beristain, DNI 13.255.845, CUIL 20-13255845-1, nacido el 21-06- 1959,. fecha del acto 24/03/1983, inscripto en Tomo 1 Acta 171 Seccional 3era.; y Claudio Norberto Beristain, argentino, con domicilio en Paraguay 1031, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 13.255.845, nacido el día 21 de Junio de 1959, Bioquímico, CUIT 20-13255845-1, casado en primeras nupcias con Norma Silvia Carné, DNI 12.720.565, nacida el 18-12-1958, 24/03/1983, inscripto en Tomo 1 Acta 171 Seccional 3era.

2) Denominación Social: SEPAL S.R.L.

3) Fecha del instrumento de constitución: 02 de octubre de 2018

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto en cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Productivas: Fabricación de equipos de osmosis inversa y desionizadores de agua. b) Comerciales: compra, venta, importación y distribución de equipos de osmosis inversa, desionizadores de agua, sus partes y repuestos. c) Servicios: Asesoramiento pos venta, asistencia técnica, capacitaciones de uso, labores y todo otro servicio relacionado con los equipos de osmosis inversa, desionizadores de agua y sus partes y repuestos, dentro del territorio argentino o fuera del mismo.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 25 (veinticinco) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social \$ 410.000 (Pesos cuatrocientos diez mil) dividido en 4.100 (cuatro mil cien) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Norma Silvia Carné suscribe 2.460 (dos mil cuatrocientos sesenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 246.000 (Pesos doscientos cuarenta y seis mil quinientos) integrando la suma de \$ 61.500.- (Pesos Sesenta y Un mil quinientos) en dinero en efectivo, en éste acto y el saldo, o sea \$ 184.500.- (Pesos ciento ochenta y cuatro mil quinientos) en efectivo, dividido en diez cuotas mensuales e iguales, pagaderas a partir de Octubre de 2018; y Claudio Beristain, suscribe 1640 (mil cuatrocientos sesenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 164.000.- (Pesos ciento sesenta y cuatro mil) integrando la suma de \$ 41.000.- (Pesos cuarenta y un mil) en dinero en efectivo, en éste acto, y el saldo, o sea \$ 123.000.- (Pesos ciento veintitrés mil) en efectivo, dividido en diez cuotas mensuales e iguales, pagaderas a partir de Octubre, de 2018.

8) Composición de los Órganos de Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de gerencia plural actuarán con firma indistinta. Durarán en sus funciones por tiempo indeterminado pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en artículo nº 375 del Código Civil y Comercial, conforme Ley N° 26.994 y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. Se designa para integrar la primera gerencia a: Norma Silvia Carné.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Sede Social: Mitre nº 23066, Rosario, Santa Fe.

\$ 135 378558 En 15

TRANSPORTE OSAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 05/11/2018, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Carlos Marcelo Naso, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.324.978, CUIT N° 20-16324978-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Demarchi, de profesión empresario, domiciliado en calle Rui Barboza N° 359, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia. Rodolfo Osvaldo Naso, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959, D.N.I. N° 13.048.017, CUIT N° 23-13048017-9, estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Romagnoli, de profesión empresario, domiciliado en calle Rivadavia s/N°, de la localidad de Tortugas. **DIRECTOR SUPLENTE:** Norberto Francisco García, argentino, nacido el 09 de julio de 1945, D.N.I. N° 06.059.395, CUIT N° 20-06059395-8, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 5264, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. Presidente Perón N° 8291 de la ciudad de Rosario.

§ 70 378575 En. 15

SILVANA VICARIO

CONSULTORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018, reunidos HUGO ALBERTO CHINELLATO, argentino, nacido el 05 de Diciembre de 1959, D.N.I. N° 12.948.985, CUIT N° 20-12948985-6, divorciado, casado en segundas nupcias con Silvana Beatriz Vicario, comerciante, con domicilio legal en calle Bautista Colautti 766 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe; la Sra. SILVANA BEATRIZ VICARIO, argentina, nacida el 31 de Marzo de 1967, Medica, D.N.I. N° 18.416.894, CUIT/L N° 23-18416894-4; de estado civil Casada con Hugo Alberto Chinellato, con domicilio legal en calle Colautti N° 766 de la ciudad de Ricardone Provincia de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º) Razón Social: SILVANA VICARIO CONSULTORIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

2º) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Rivadavia Nº 672.

3º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o por cuenta de terceros, la administración de consultorios médicos, el otorgamiento de turnos de consulta de distintas especialidades y control de pacientes atendidos en el centro médico, así como el arrendamiento de consultorios médicos a profesionales externos.

4º) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Capital Social: Suscripto: \$ 300.000.- en 3000 cuotas de \$100.- c/u de la siguiente forma: a- HUGO ALBERTO CHINELLATO 300 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b- SILVANA BEATRIZ VICARIO 2700 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto a los Sres HUGO ALBERTO CHINELLATO, D.N.I. 12.948.985, y SILVANA BEATRIZ VICARIO, D.N.I. 18.416.894, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quienes adquieren el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta.

7º) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

\$ 85 378389 En. 15

CARONTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados CARONTE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente Nº 2772 - Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Damián Gabriel ROMERO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1988, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 33.370.071, CUIT Nº 23-33370071-9. DIRECTOR SUPLENTE: Analía Raquel COMBINA, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de julio de 1963, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 14.968.191, CUIT Nº 23-14968191-4.

Santa Fe, 06 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 48,84 378714 En. 15

SANATORIO INTEGRADO DE LA CIUDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que SANATORIO INTEGRADO de la CIUDAD Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe. con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 03 de mayo de 1996 al Tomo 77 Folio 2600 N° 118 por Asamblea Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2017, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente: Claudio Gildo Dulcich apellido materno Iazzetta. DNI 14.474.104, CUIT 20- 14474104-9 fecha de nacimiento 12-04-1961, domicilio real Brown 823 Cañada de Gómez, estado civil casado, nombre del cónyuge Patricia Maria del Rosario Rodríguez, Vice Presidente Dr. Luis Ovidio Travaglino, apellido materno Cravero, DNI LE 6.181.495, CUIT 20-06181495-8 fecha de nacimiento 21-06-1944, domicilio real Rivadavia 1427 Cañada de Gómez, estado civil casado, nombre del cónyuge Lidia Cristina Maggi; Directores Titulares: Sr. Hugo Alfonso Jannelli apellido materno Molina, DNI LE 7.841.157, CUIT 20-07841157-, fecha de nacimiento 04-07-1949, domicilio real Sarmiento 345 piso 13° B Rosario, estado civil divorciado; Dr. Fernando Ulderico Pandolfi apellido materno Ramos. DNI 6.171.896, CUIT 20-06171896-7 fecha de nacimiento 16-11-1936, domicilio real Semino 582 Cárcaraña, estado civil viudo; y Dra. Patricia Maria del Rosario Rodríguez apellido materno Arias, DNI 13.919.825, CUIT 27-13919825-0 fecha de nacimiento 07-10-1960, domicilio real Brown 823 de Cañada d Gómez, estado Civil casada, nombre del cónyuge Claudio Gildo Dulcich y Dr. Suplente Dr Jorge Omar Falena, apellido materno Brignone, DNI 10.917.173, CUIT 20-10917173-6 fecha de nacimiento 16-10-1953, domicilio real Ballesteros 1452 de Cañada de Gómez,-Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 73 378520 En. 15

ALUMVI S.R.L.

DISOLUCIÓN

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre de 2017, se reúnen en la sede social de Callao nro. 5063 de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, los señores Claudio Adrián Crosta, DNI 18.064.487, argentino, nacido el día 3 de junio de 1967, domiciliado en Moreno Nro. 188 de la ciudad de Arroyo Seco, soltero, de profesión comerciante;

Eduardo Daniel Dito ,DNI 11.672.148 argentino, nacido el 9 de mayo de 1955, domiciliado en Castellanos nro. 1658, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Giannazzo de profesión comerciante; Daniela Andrea Dito, DNI 29.397.180, argentina, nacida el 15 de mayo de 1982, domiciliada en Castellanos nro. 1658, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Pablo Alejandro Ercole, de profesión comerciante; y Carolina Mariel Dito DNI 31.565.630, argentina, nacida el 3 de mayo de 1985, domiciliada en Castellanos nro. 1658 de la ciudad de Rosario, soltera de profesión comerciante; todos únicos socios de ALUMVI SRL, con sede social en Callao Nro. 5063, sociedad inscripta en el Registro Público de la ciudad de rosario, en Contratos Tomo 160, folio 260 nro. 22, con fecha 05 de enero del 2009 y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 160 Folio 2673 Nro. 190 con fecha 05/02/2009; y Contratos al tomo 163, Folio 20614 y nro. 1303 de la ciudad de rosario el 13/08/2012, y resuelven:

1.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: Los socios han resuelto la disolución de la empresa, ya que la misma no desarrolla actividad alguna desde largo tiempo. Asimismo no disponiendo la empresa de activos ni de pasivos se la da por liquidada.

II- NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR: Se nombra Liquidador de la Sociedad al Sr. Claudio Adrián Crosta, a fines de que lleve a cabo todos los actos necesarios para concluir dicho trámite.

§ 85 378651 En. 15

TERRASOLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a Cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Conforme Lo Ordenado en Autos Caratulados Terrasole S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 245- Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Terrasole S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 05/10/2018, y de acuerdo al acta de Directorio N° 29 de distribución de cargos de fecha 06/10/18 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo por tres ejercicios: Presidente: Genovese, Marcelo Osvaldo, apellido materno Vega, D.N.I. N° 22.077.341, con domicilio en calle Olessio N° 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1971, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación empresario, CUIT N° 20-22077341-9.- Director Suplente: Tomasini, Daniela Evangelina, apellido materno Alfonso, D.N.I. N° 23.914.962, con domicilio en calle Olessio N° 1.255 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12/04/1974, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación empresaria, CUIT N° 27-23914962-1.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam David.- Secretaria. Reconquista, 14 de Diciembre de 2018.

§ 85 378448 En 15

BRA VINDAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

1)- SOCIOS: Roberto Carlos Rey: argentino, DNI: 28.557.697, CUIT: 20-28557697-1, nacido el 28/03/1981. de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en San Nicolás 624-1 er.Piso de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Roberto Villavicencio: argentino, DNI: 25.982.260, CUIT: 20-25982260-3, nacido el 03/12/1977, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Guillermina Vanni, domiciliado en Boulevard Oroño 1441 5-4 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, Carlos Dante Lapalma: argentino, DNI: 16.063.937, CUIT:20-16063937-8,nacido el 02/01/1963, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Romina Leggio, domiciliado en General Paz 1198, de la localidad de Funes - pcia. De Santa Fe y Fernando Luis Scabuso : argentino, DNI: 19.985.687, CUIT: 20-19985687-2 .nacido el 07/08/1964, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Noemí Castro, con domicilio en Chubut 6385, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.-

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de septiembre de 2018.-

3)- Denominación Social: BRA VINDAR Sociedad Anónima.-

4)- Domicilio: Avenida Cándido Carballo 164- 1er Piso B- 2.000 Rosario, Santa Fe

5)-Objeto Social: comercialización, importación y exportación de aeronaves (aviones, helicópteros, drones), sus repuestos y accesorios, representación comercial; dictado de cursos de capacitación para manejo de aeronaves; prestación de servicios de mantenimiento y reparación en general de la actividad aeronáutica.

6)- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de Ochocientos mil pesos (\$800.000,00) representados por 8.000 acciones de PESOS CIEN (\$100.-) de valor nominal cada acción. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.-Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.-.Queda designado Presidente del Directorio: Roberto Carlos Rey y Director Suplente: Roberto Villavicencio

8)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9)-Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Roberto Carlos Rey y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la

firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

10)-Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 98 378607 En 15
